

**CONVOCATORIA CAS 072-2019-MDS
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
PUESTOS OPERATIVOS Y/O DE CAMPO**

**CONDUCTORES PROFESIONALES DE VEHICULOS
MENORES ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de OCHO (08) personas naturales como Conductores profesionales de vehiculos menores especialistas en seguridad.

2. Unidad Orgánica solicitante

Gerencia de seguridad ciudadana.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratacion

Subgerencia de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PMC, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PMC.
- c) Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019.
- d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria completa (Indispensable) • Egresado de las Fuerzas Armadas. (Deseable)
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia minima de tres (03) meses en manejo de vehiculos menores. • Experiencia minima de tres (03) meses en seguridad ciudadana.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (mínimo)	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de conducir Categoría y clase IIB
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Adaptabilidad. • Tolerancia a la presión. • Proactividad. • Adecuado manejo de las relaciones interpersonales.





III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Patrullaje vehicular en los diversos operativos programados por el área de fiscalización de transporte.
- b. Velar por la conservación del vehículo asignado.
- c. Realizar acciones de control y fiscalización del transporte regular y no regular de pasajeros y carga con la finalidad de mejorar el sistema de fiscalización del transporte público en el distrito.
- d. Participar en la ejecución de operativos conjuntos con la Policía Nacional del Perú.
- e. Imponer sanciones a las unidades vehiculares por infracciones a las normas municipales del transporte público.
- f. Formular reportes, informes y demás documentos e trabajo relacionado con las labores que desempeña.
- g. Otras funciones que se le asignen.

IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Tomás Marsano con Av. Angamos – Surquillo.
Duración del contrato (*)	Inicio: 01 de Marzo de 2019. Término: 31 de Mayo de 2019 (renovable según disponibilidad presupuestal y desempeño).
Remuneración mensual	S/ 1,200.00 (Mil doscientos y 00/100 Soles).

(*)El inicio de las labores estará sujeto a disponibilidad presupuestal del área usuaria.

